

MANUAL EJECUTIVO PARA GERENTES

CÓMO AFRONTAR LOS RETOS SOCIALES EN COLOMBIA.

DIRIGIDO A GERENTES Y DIRECTORES DEL ÁREA SOCIAL

ÍNDICE

PRÓLOGO

HOMENAJE AL LEGADO DEL SENADOR MIGUEL URIBE TURBAY

INTRODUCCIÓN

OBJETIVO Y ALCANCE DE LA GUÍA

IMPORTANCIA DE LA GESTIÓN SOCIAL EN EL SECTOR MINERO-ENERGÉTICO

CAPÍTULO 1: CONTEXTO HISTÓRICO Y MARCO DE LA GESTIÓN SOCIAL EN COLOMBIA

1.1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA GESTIÓN SOCIAL EN EL SECTOR MINERO-ENERGÉTICO

1.2. PRINCIPALES HITOS LEGISLATIVOS Y REGULATORIOS

1.3. LECCIONES APRENDIDAS DE EXPERIENCIAS PASADAS

CAPÍTULO 2: PANORAMA ACTUAL DE LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES EN COLOMBIA

2.1. DESAFÍOS EN LAS REGIONES CON ACTIVIDAD MINERA Y ENERGÉTICA

2.2. FACTORES SOCIOECONÓMICOS Y CULTURALES

2.3. PRINCIPALES ACTORES SOCIALES Y SU ROL

CAPÍTULO 3: ESTRATEGIAS DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO

3.1. IDENTIFICACIÓN Y MAPEO DE STAKEHOLDERS

3.2. DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS

3.3. FORTALECIMIENTO DE LA CONFIANZA Y LEGITIMIDAD EMPRESARIAL

CAPÍTULO 4: COMUNICACIÓN EFECTIVA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS

4.1. TIPS COMUNICACIONALES PARA CONTEXTOS DE ALTA SENSIBILIDAD

4.2. MANEJO DE RUMORES Y DESINFORMACIÓN

4.3. CANALES Y HERRAMIENTAS PARA UN DIÁLOGO INCLUSIVO

4.4. USO ÉTICO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA COMUNICACIÓN SOCIAL

CAPÍTULO 5: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SOCIAL EN ZONAS DE OPERACIÓN

5.1. IDENTIFICACIÓN TEMPRANA DE SEÑALES DE RIESGO

5.2. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE ESCALAMIENTO DE CONFLICTOS

5.3. TRABAJO CONJUNTO CON AUTORIDADES LOCALES Y LÍDERES COMUNITARIOS

5.4. PROGRAMAS DE CONVIVENCIA Y CULTURA DE PAZ

ANEXOS

GLOSARIO DE TÉRMINOS

LEGISLACIÓN RELEVANTE

RECURSOS Y CONTACTOS DE INTERÉS

MANUAL EJECUTIVO PARA GERENTES

**CÓMO AFRONTAR LOS
RETOS SOCIALES EN
COLOMBIA.**

DIRIGIDO A GERENTES Y DIRECTORES DEL ÁREA SOCIAL

**"EN MEMORIA DEL SENADOR MIGUEL URIBE TURBAY, CUYA
VISIÓN Y COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOCIAL DEJARON
UNA HUELLA IMBORRABLE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA
COLOMBIA MÁS JUSTA, INCLUSIVA Y SOLIDARIA."**

QDEP MIGUEL URIBE

CAPÍTULO 1

CONTEXTO HISTÓRICO Y MARCO DE LA GESTIÓN SOCIAL EN COLOMBIA

1.1. Evolución histórica de la gestión social en el sector minero-energético

La gestión social en Colombia, particularmente en el sector minero-energético, ha transitado por un proceso de transformación significativo en las últimas décadas.

En sus inicios, durante la segunda mitad del siglo XX, la relación entre empresas y comunidades se basaba en un enfoque asistencialista, donde las compañías realizaban acciones puntuales —como donaciones o patrocinios— sin una estrategia estructurada de impacto social.

A partir de la década de 1990, con el fortalecimiento del marco constitucional y la llegada de inversiones extranjeras, comenzó a consolidarse un modelo más planificado, en el que el relacionamiento comunitario se integró como parte de la estrategia empresarial. La presión de actores sociales, el incremento de conflictos por uso de recursos y el auge de movimientos ambientalistas generaron un cambio hacia un enfoque más participativo y sostenible.

En la última década, la incorporación de estándares internacionales (como los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU y las directrices OCDE) ha llevado a que la gestión social se enfoque en la prevención de conflictos, la participación activa de las comunidades y la creación de valor compartido, incorporando cada vez más tecnologías para el diálogo y el monitoreo social.

1.2. Principales hitos legislativos y regulatorios

La gestión social en Colombia está fuertemente marcada por un conjunto de normas y políticas públicas que definen obligaciones y guías para las empresas del sector minero-energético. Entre los hitos más relevantes se destacan:

- Constitución Política de 1991: Reconoce los derechos colectivos, la participación ciudadana y el deber de proteger el medio ambiente y las comunidades.
- Ley 99 de 1993: Crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y refuerza la necesidad de considerar el impacto social y ambiental en los proyectos productivos.
- Ley 685 de 2001 (Código de Minas): Regula las actividades mineras, incluyendo disposiciones sobre participación comunitaria y licenciamiento ambiental.
- Consulta Previa (Convenio 169 de la OIT, ratificado por Colombia mediante Ley 21 de 1991): Garantiza el derecho de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes a ser consultados antes de proyectos que los afecten directamente.
- Decreto 2041 de 2014: Regula el licenciamiento ambiental para proyectos, obras o actividades, incluyendo los criterios sociales.
- Política de Participación Ciudadana en el Sector Minero-Energético (2018): Establece lineamientos para un relacionamiento más inclusivo y transparente.

1.3. Lecciones aprendidas de experiencias pasadas

La historia reciente del sector deja valiosas lecciones para los gerentes y directores sociales:

1. El relacionamiento tardío genera resistencia: Proyectos que iniciaron sin un trabajo previo de diálogo comunitario enfrentaron mayores niveles de conflicto y retrasos en su ejecución.
2. La transparencia fortalece la confianza: La apertura en la información, especialmente en temas de impacto ambiental y distribución de beneficios, reduce rumores y desinformación.
3. La cultura local es un activo estratégico: Desconocer las costumbres, idiomas o prácticas comunitarias ha llevado a rupturas en la relación empresa-comunidad.
4. La prevención es más eficiente que la reacción: Invertir en diagnósticos sociales y planes de manejo comunitario previene crisis que podrían escalar a violencia social.
5. La tecnología es una aliada, no un sustituto: Herramientas digitales y de inteligencia artificial pueden mejorar el monitoreo y la comunicación, pero nunca deben reemplazar el contacto humano directo y empático.

CAPÍTULO 2

PANORAMA ACTUAL DE LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES EN COLOMBIA

2.1. Desafíos en las regiones con actividad minera y energética

Las zonas de Colombia donde se desarrollan actividades mineras y energéticas presentan un contexto complejo que influye directamente en la gestión social de las empresas.

Entre los desafíos más recurrentes se encuentran:

- Conflictos por el uso y control del territorio: Superposición de títulos mineros con territorios ancestrales, reservas naturales o áreas de uso comunitario.
- Impactos ambientales percibidos o reales: Preocupaciones por la calidad del agua, la contaminación del aire, la pérdida de biodiversidad y la transformación del paisaje.
- Debilidad institucional local: Escasa capacidad de las alcaldías y gobernaciones para regular, mediar y ejecutar programas sociales que acompañen la llegada de grandes proyectos.
- Expectativas económicas no cumplidas: Falta de oportunidades laborales para la población local o descontento por la distribución de regalías y beneficios.
- Presencia de actores armados ilegales: En algunas zonas persisten dinámicas de violencia y economías ilícitas que condicionan la seguridad y la confianza en las operaciones.

2.2. Factores socioeconómicos y culturales

La gestión social no puede desligarse de la comprensión profunda del tejido social en el que se inserta el proyecto. Entre los factores clave destacan:

- Diversidad étnica y cultural: Colombia es un país pluriétnico y multicultural, con comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas y raizales, cada una con sistemas propios de gobernanza y cosmovisión del territorio.
- Brechas socioeconómicas: Las zonas de explotación minera y energética suelen tener altos índices de pobreza y desigualdad, lo que incrementa la sensibilidad frente a promesas de desarrollo.
- Capital social fragmentado: La desconfianza hacia instituciones públicas y privadas, sumada a divisiones internas en las comunidades, dificulta la construcción de consensos.
- Migración y cambio demográfico: La llegada de trabajadores foráneos altera dinámicas sociales, presiona los servicios públicos y modifica el mercado local.
- Tradición organizativa y reivindicativa: Muchas comunidades tienen una fuerte tradición de organización social, lo que implica tanto una oportunidad para el diálogo como un reto ante posiciones radicalizadas.

2.3. Principales actores sociales y su rol

Identificar y comprender a los actores involucrados es fundamental para anticipar riesgos y diseñar estrategias efectivas:

- Comunidades locales: Incluyen líderes formales e informales, organizaciones comunitarias, juntas de acción comunal y asociaciones productivas. Su rol es clave en la aceptación social del proyecto.
- Pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes: Sujetos de derecho a la consulta previa, con autonomía en sus decisiones y una fuerte defensa de su territorio y cultura.
- Gobiernos locales y regionales: Responsables de la planificación territorial, la regulación y la canalización de recursos provenientes de regalías.
- Organizaciones no gubernamentales (ONG): Actores de incidencia que pueden ser aliados en proyectos sociales o críticos frente a prácticas empresariales.
- Sindicatos y gremios: Defensores de derechos laborales y de intereses sectoriales que pueden influir en la opinión pública.
- Medios de comunicación: Locales, regionales y nacionales, con gran capacidad para amplificar narrativas positivas o negativas sobre las operaciones.
- Academia: Universidades e instituciones técnicas que pueden aportar investigación, capacitación y legitimidad a los procesos de relacionamiento.
- Entidades nacionales: Ministerios, agencias reguladoras y entes de control que establecen y supervisan el marco legal y político.

CAPÍTULO 3

ESTRATEGIAS DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO

La gestión social efectiva en el sector minero-energético se sustenta en la capacidad de las empresas para establecer relaciones de confianza, transparentes y sostenibles con las comunidades y demás actores clave del territorio.

Este capítulo presenta un enfoque metodológico que permite estructurar el relacionamiento comunitario en tres fases estratégicas: identificación de actores, diseño participativo y fortalecimiento de la legitimidad empresarial.

3.1. Identificación y mapeo de stakeholders

Antes de ejecutar cualquier acción social, es imprescindible conocer quiénes son los actores que influyen, directa o indirectamente, en el desarrollo del proyecto. El mapeo de stakeholders debe ser un proceso sistemático que incluya:

- Clasificación por nivel de influencia e interés: Ubicar a cada actor en una matriz que permita priorizar la relación según su poder de decisión, capacidad de movilización y grado de afectación.
- Análisis de relaciones y redes: Comprender las conexiones entre líderes comunitarios, autoridades locales, ONG, empresas contratistas y medios de comunicación.
- Reconocimiento de liderazgos formales e informales: Algunos líderes no ocupan cargos oficiales, pero poseen gran capacidad de convocatoria y opinión.
- Evaluación de expectativas y percepciones: Identificar qué esperan del proyecto y cuáles son sus preocupaciones principales para anticipar conflictos.
- Actualización periódica del mapa social: El contexto cambia, y nuevos actores pueden surgir a lo largo de la vida del proyecto.

3.2. Diseño de estrategias participativas

Una estrategia de relacionamiento sostenible se construye con la comunidad, no solo para la comunidad. Esto implica:

- Mesas de diálogo y concertación: Espacios donde la empresa y los actores sociales puedan intercambiar información, negociar compromisos y evaluar avances.
- Co-creación de proyectos sociales: Definir conjuntamente las prioridades de inversión social, basándose en diagnósticos participativos y no solo en la visión empresarial.
- Comunicación bidireccional y transparente: Garantizar que la información fluya en ambos sentidos, usando canales adaptados al contexto local (radio comunitaria, reuniones presenciales, redes sociales, carteleras, entre otros).
- Inclusión de grupos vulnerables: Asegurar que mujeres, jóvenes, comunidades étnicas y personas con discapacidad participen activamente en la toma de decisiones.
- Integración con planes de desarrollo local: Coordinar las acciones empresariales con las metas y programas de las alcaldías y gobernaciones para generar mayor impacto y sostenibilidad.

3.3. Fortalecimiento de la confianza y legitimidad empresarial

La confianza no se decreta, se construye con coherencia, transparencia y cumplimiento. Para consolidar la legitimidad social de la empresa, se recomienda:

- Cumplir compromisos: Dar seguimiento puntual a los acuerdos establecidos con las comunidades y comunicar avances de forma periódica.
- Mostrar evidencia de impacto positivo: Presentar resultados medibles de las iniciativas sociales, ambientales y económicas.
- Ser transparentes ante las dificultades: Informar oportunamente sobre cambios, retrasos o imprevistos, explicando causas y acciones correctivas.
- Garantizar presencia territorial constante: No limitar el contacto a momentos de crisis o negociación, sino mantener una relación continua.
- Formar voceros confiables: Entrenar a líderes internos y portavoces para que comuniquen de forma clara, empática y culturalmente adecuada.
- Impulsar alianzas multisectoriales: Vincular a ONG, universidades y entes públicos para dar mayor legitimidad y sostenibilidad a las acciones.

CAPÍTULO 4

ESTRATEGIAS DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO

En el contexto del sector minero-energético en Colombia, la comunicación es mucho más que un canal de información:

es una herramienta estratégica para construir confianza, prevenir conflictos y garantizar la sostenibilidad de las operaciones. En territorios donde existen tensiones sociales, antecedentes de conflicto o percepciones negativas hacia la industria, cada mensaje y cada canal utilizado pueden influir significativamente en la relación con la comunidad.

4.1. Tips comunicacionales para contextos de alta sensibilidad

- Escucha activa antes de comunicar: Identificar las preocupaciones reales de la comunidad y responder a ellas, en lugar de imponer mensajes unilaterales.
- Lenguaje claro y culturalmente adaptado: Evitar tecnicismos innecesarios y utilizar expresiones cercanas a la población local.
- Consistencia en el mensaje: Mantener coherencia entre lo que se comunica y lo que se hace para no erosionar la credibilidad.
- Transparencia radical: Compartir información verificada, incluso sobre problemas o retrasos, antes de que se generen especulaciones.
- Voceros preparados: Formar portavoces internos y externos para que comuniquen con empatía, conocimiento y respeto por las dinámicas locales.
- Enfoque preventivo: No esperar a que surja un conflicto para comunicar; construir presencia y confianza desde el inicio del proyecto.

E4.2. Manejo de rumores y desinformación

- Monitoreo constante de medios y redes: Detectar narrativas falsas antes de que escalen.
- Respuestas rápidas y verificadas: Contrarrestar rumores con información clara, respaldada por datos y fuentes confiables.
- Trabajo con líderes de opinión locales: Utilizar la legitimidad de líderes comunitarios y aliados estratégicos para desmentir información falsa.
- No amplificar el rumor innecesariamente: Responder de manera proporcionada, evitando dar más visibilidad a la desinformación de la que ya tiene.
- Documentación de casos: Mantener un registro de los incidentes de desinformación para analizar patrones y prevenir su repetición.

.3. Canales y herramientas para un diálogo inclusivo

- Presenciales: Asambleas comunitarias, visitas casa a casa, reuniones con juntas de acción comunal, talleres participativos.
- Digitales: Redes sociales, grupos de mensajería instantánea, transmisiones en vivo, boletines electrónicos.
- Tradicionales: Radio comunitaria, carteleras informativas, perifoneo, prensa local.
- Participativos: Mesas de trabajo temáticas, encuestas comunitarias, buzones de sugerencias y quejas.
- Multicanal y accesible: Asegurar que la información llegue a todos los segmentos de la población, incluyendo personas con baja alfabetización digital o barreras lingüísticas.

4.4. Uso ético de la inteligencia artificial en la comunicación social

- Transparencia en su uso: Informar si se están empleando herramientas de IA para generar o analizar contenido.
- Evitar la manipulación: No utilizar IA para fabricar información engañosa o distorsionar la percepción pública.
- Validación humana: Complementar el análisis automatizado con la interpretación de profesionales que comprendan el contexto social.
- Protección de datos: Garantizar que la información recopilada de comunidades cumpla con las normas de privacidad y consentimiento informado.
- Monitoreo ético: Usar IA para detectar patrones de riesgo y necesidades comunitarias, no para vigilar de forma invasiva.

UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA Y ÉTICA NO SOLO PREVIENE CONFLICTOS, SINO QUE FORTALECE LA LICENCIA SOCIAL PARA OPERAR. EN CONTEXTOS DE ALTA SENSIBILIDAD, LA COHERENCIA, LA ESCUCHA ACTIVA Y LA TRANSPARENCIA SON LA BASE PARA QUE LOS MENSAJES EMPRESARIALES SEAN CREÍBLES Y GENEREN CONFIANZA DURADERA.

CAPÍTULO 5

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SOCIAL EN ZONAS DE OPERACIÓN

La violencia social en zonas de operación minera y energética no solo pone en riesgo la continuidad de los proyectos, sino que también afecta la seguridad de las comunidades, el personal y la reputación empresarial.

Su prevención exige un enfoque integral que combine monitoreo temprano, protocolos claros, coordinación interinstitucional y promoción activa de la paz y la convivencia.

5.1. Identificación temprana de señales de riesgo

La detección oportuna es la primera línea de defensa contra la escalada de la violencia. Para ello se recomienda:

- Monitoreo comunitario constante: Registrar cambios en el comportamiento colectivo, aumento de quejas o manifestaciones públicas.
- Análisis de narrativas: Identificar discursos en redes sociales, medios locales o reuniones que evidencien frustración o llamados a la confrontación.
- Indicadores socioeconómicos: Observar aumentos en el desempleo, migraciones masivas, o disminución de oportunidades productivas.
- Presencia de actores externos: Detectar la llegada de grupos ajenos a la comunidad con agendas políticas o de presión.
- Tensiones no resueltas: Revisión periódica de compromisos pendientes y conflictos históricos en el territorio.

5.2. Protocolos de actuación ante escalamiento de conflictos

Cuando se detectan señales de riesgo, es esencial contar con rutas de acción previamente definidas:

- Activación de comités internos de crisis: Integrados por áreas de gestión social, seguridad, comunicaciones y asuntos legales.
- Comunicación inmediata con líderes comunitarios: Explicar la situación y escuchar sus perspectivas antes de tomar medidas reactivas.
- Evaluación de riesgos operativos y de seguridad: Ajustar actividades si existe peligro para el personal o la comunidad.
- Plan de comunicación de crisis: Mensajes claros, verificados y coherentes difundidos por canales oficiales.
- Registro y documentación: Mantener evidencia de todos los pasos dados para análisis posterior y rendición de cuentas.

5.3. Trabajo conjunto con autoridades locales y líderes comunitarios

La prevención de la violencia social es más efectiva cuando se aborda de manera colaborativa:

- Alianzas con alcaldías y gobernaciones: Coordinar acciones preventivas e incluirlas en los planes de desarrollo y seguridad.
- Trabajo con la fuerza pública bajo enfoque preventivo y respetuoso: Evitar intervenciones represivas que puedan escalar el conflicto.
- Participación activa de líderes comunitarios: Fortalecer su rol como mediadores y promotores del diálogo.
- Mesas permanentes de convivencia: Espacios regulares para discutir avances, prevenir tensiones y gestionar desacuerdos.

5.4. Programas de convivencia y cultura de paz

La prevención no se limita a la gestión de crisis; también implica construir condiciones duraderas de armonía:

- Capacitación en resolución pacífica de conflictos: Para líderes comunitarios, docentes, jóvenes y personal de la empresa.
- Proyectos productivos conjuntos: Iniciativas que generen empleo y beneficios tangibles para la comunidad, reduciendo tensiones económicas.
- Actividades culturales y deportivas: Espacios de integración que fortalezcan el tejido social.
- Educación para la paz y la convivencia: Programas en escuelas y organizaciones comunitarias que promuevan el respeto, la tolerancia y el diálogo.
- Reconocimiento de liderazgos positivos: Incentivar y visibilizar a quienes promueven soluciones pacíficas y colaborativas.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Consulta Previa:** Derecho fundamental de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes a ser consultados antes de ejecutar proyectos o actividades que puedan afectarlos, garantizando su participación y consentimiento informado.
- **Licencia Ambiental:** Autorización otorgada por la autoridad ambiental competente que permite el desarrollo de un proyecto, obra o actividad que pueda generar impactos sobre el medio ambiente y las comunidades.
- **Licencia Social para Operar (LSO):** Aceptación o aprobación informal de las comunidades y actores sociales hacia un proyecto, obtenida mediante relaciones de confianza y beneficios mutuos.
- **Stakeholders:** Personas, grupos o instituciones que pueden afectar o verse afectados por las actividades de un proyecto, incluyendo comunidades, autoridades, organizaciones y medios.
- **RSE (Responsabilidad Social Empresarial):** Estrategia empresarial orientada a generar valor económico, social y ambiental de manera sostenible.
- **Debida Diligencia:** Proceso mediante el cual una empresa identifica, previene, mitiga y rinde cuentas sobre los impactos negativos reales o potenciales que sus operaciones pueden generar.
- **Actores Armados No Estatales:** Grupos que ejercen control territorial o social sin reconocimiento oficial del Estado, y que pueden incidir en el desarrollo de proyectos.

LEGISLACIÓN RELEVANTE

- **Constitución Política de Colombia (1991) – Reconoce los derechos colectivos, la participación ciudadana y la protección del medio ambiente.**
- **Ley 21 de 1991 – Ratifica el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, base de la Consulta Previa.**
- **Ley 99 de 1993 – Crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y regula el licenciamiento ambiental.**
- **Ley 685 de 2001 (Código de Minas) – Establece normas para la exploración y explotación minera, con disposiciones sobre participación comunitaria.**
- **Decreto 2041 de 2014 – Regula el procedimiento para la expedición de licencias ambientales.**
- **Ley 1715 de 2014 – Promueve el desarrollo de energías renovables no convencionales y su integración al sistema energético.**
- **Política de Participación Ciudadana en el Sector Minero-Energético (2018) – Define lineamientos para mejorar la relación entre empresas y comunidades.**

RECURSOS Y CONTACTOS DE INTERÉS

- Autoridades nacionales:
- Ministerio de Minas y Energía - www.minenergia.gov.co
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - www.minambiente.gov.co
- Agencia Nacional de Minería - www.anm.gov.co
- Agencia Nacional de Hidrocarburos - www.anh.gov.co
- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - www.anla.gov.co
- Organizaciones y aliados estratégicos:
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) - www.undp.org
- Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ) - www.indepaz.org.co
- Consejo Colombiano de Seguridad - www.ccs.org.co
- Recursos prácticos:
- Guía de Relacionamiento con Comunidades del Ministerio de Minas y Energía.
- Manual de Consulta Previa de la Procuraduría General de la Nación.
- Herramientas de monitoreo social de la Fundación Ideas para la Paz (FIP).

17 | HOTEL
HILTON
DOUBLE TREE



**¿ESTÁS LISTO PARA SER PARTE DEL FORO DE
GESTIÓN SOCIAL EN EL SECTOR ENERGÉTICO?**

El foro es un espacio único para compartir experiencias, aprender de expertos y construir soluciones que impulsen la sostenibilidad y el impacto social en el sector energético.

MANUAL EJECUTIVO PARA GERENTES

CÓMO AFRONTAR LOS RETOS SOCIALES EN COLOMBIA.

DIRIGIDO A GERENTES Y DIRECTORES DEL ÁREA SOCIAL

PATROCINADOR OFICIAL:



APORTAN:

